

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

CURSO 2014/15

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS.....	4
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO	4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO.	8
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	12
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	17
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	19
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	19
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	21

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Su objetivo es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/masterodontologia>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre	Apellidos	Categoría
José Carlos	de la Macorra García	Decano, Presidente de la Comisión

4 Modelo de memoria anual de seguimiento de los títulos- Versión 4.2

Oficina para la Calidad

Vicerrectorado de Calidad de la UCM

M ^a Concepción	Martín Álvaro	Vicedecana de investigación, postgrado y doctorado
Concepción	Martínez Álvarez	Vicedecana de Calidad
David	Herrera González	Vicedecano de Clínicas
Laura	Ceballos García	Asesor Externo-U. Rey Juan Carlos
Victoriano	Serrano Cuenca	Secretario Académico
Josefa	Fontecilla Castillo	Gerente
M ^a Paz	Salido Rguez.- Manzaneque	Representante Dpto. Prótesis Bucofacial
Álvaro Enrique	García Barbero	Representante Dpto. Odontología Conservadora
Elena	Figuero Ruiz	(representante Dpto. Medicina y Cirugía Buco-facial
Rosario	Garcillán Izquierdo	Representante Dpto. Profilaxis, Odontopediatría y Ortodoncia
José Antonio	Ramos Atance	Representante Dptos. Básicas
Luis	Collado Yurrita	Representante Dptos. Médicas
Itziar	González Benítez	Representante PAS
Patricia	Pérez León	Representante alumnos
Ignacio	Sanz Sánchez	Representante alumnos

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Reglamentos

Inicialmente, **el Reglamento de la Comisión de Calidad** se aprobó en Junta de Facultad del 11 de Marzo de 2010. Posteriormente, fue modificado (modificaciones aprobadas en Junta de Facultad celebrada el 17 de Marzo de 2015). Dicho reglamento está publicado en el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/1069-2015-04-09-reglamentocomisioncalidadposgrado.pdf>

Funcionamiento y toma de decisiones:

La **Comisión de Calidad del Máster** Oficial en Ciencias Odontológicas, según se describe en su reglamento, se ha fusionado con la Comisión de Calidad del nuevo programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid (creada posteriormente, como requisito de dicho programa), pasando a denominarse **Comisión de Calidad de Posgrado** de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid.

La **Comisión de Calidad de Posgrado** es la máxima responsable de la calidad del Máster Universitario en Ciencias Odontológicas y del programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid.

La **Comisión de Calidad de Posgrado** se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias:

5 Modelo de memoria anual de seguimiento de los títulos- Versión 4.2

Oficina para la Calidad

Vicerrectorado de Calidad de la UCM

a) En sesiones ordinarias habrá de reunirse al menos tres veces anualmente, al principio de cada trimestre académico, sin perjuicio de otras convocatorias que pueda efectuar su Presidente.

b) La Comisión de Calidad de Posgrado se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

c) Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad de Posgrado, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

La **Comisión de Calidad** quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Sus acuerdos se adoptarán por mayoría simple, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso, la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de Posgrado requerirá su aprobación por mayoría absoluta. El presidente dispondrá de un voto de calidad en caso de empate. Siempre serán secretas las votaciones referidas a personas, o a petición de alguno de los miembros.

Funciones de la Comisión de Calidad

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster en Ciencias Odontológicas.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster en Ciencias Odontológicas.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Odontología y con la política de calidad de la UCM.
- Informar, a través de su presidente, de las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

Interacción con otras Comisiones del Centro:

Existe un intercambio de información de los asuntos tratados en la Subcomisión de Coordinación del Máster, que forma parte de la Comisión de Postgrado del Centro. Esta última Comisión se reúne mensualmente e informa, entre otros puntos, de aquellos aspectos que competen al desarrollo del Máster.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2013-14, la *Comisión de Calidad* se reunió en dos ocasiones:

1.- el 3 de octubre de 2013

2.- el 3 de junio de 2014.

6 Modelo de memoria anual de seguimiento de los títulos- Versión 4.2

Oficina para la Calidad

Vicerrectorado de Calidad de la UCM

En la **primera reunión** se hicieron sugerencias para incrementar la participación del profesorado del Máster en el programa Docencia y se trató el funcionamiento del sistema de recogida de quejas y sugerencias.

En la **segunda reunión** se trató el modo de incrementar las respuestas a las encuestas de satisfacción y de la necesidad de llevar a cabo al menos tres reuniones al año. Asimismo, se informó de la necesidad de modificar la Comisión de Calidad del Máster para incluir el Doctorado. También se discutió el modo en que afectaría la entrada de alumnos que van a hacer el Doctorado sin hacer el Máster en la asignatura de Metodología de la Investigación (por asignación del nivel 3 -de Máster- a los graduados).

Durante el curso 2014-15, la *Comisión de Calidad* se ha reunido en cuatro ocasiones:

- 1.- el 9 de septiembre de 2014
- 2.- el 14 de enero de 2015
- 3.- el 10 de marzo de 2015
- 4.- el 7 de julio de 2015

En la **primera reunión** se informó sobre el número de alumnos matriculados en el programa de Máster y, sobre todo, se planteó la necesidad de incrementar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción de los tres estamentos (PAS, alumnos y PDI) y de evaluación docente del programa Docencia, mediante correos informativos y recordatorios.

En la **segunda reunión**, se analizaron las encuestas de satisfacción de los tres estamentos correspondientes al curso 2013-14. Se aprobó el autoinforme del Máster en Ciencias Odontológicas para la acreditación del título por la fundación del conocimiento Madri+d. Se sugiere que la Comisión de Posgrado se llame Comisión de Coordinación de Posgrado. Se sugieren puntos de actuación dentro del Plan de Mejora del Centro.

En la **tercera reunión**, de carácter extraordinario, se aprobó el nuevo Reglamento de la Comisión de Calidad del Posgrado, que procedía del Reglamento de la Comisión de Calidad del Máster, pero introduciendo los apartados correspondientes al Doctorado.

En la **cuarta reunión**, se informó de la posición de la Facultad de Odontología en el puesto número 40 del ranking QS de Facultades de Odontología del mundo, así como del desarrollo y resultados provisionales de la visita de acreditación del Máster los días 29 y 30 de junio de 2015.

Acciones emprendidas:

Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, las que figuran en el Informe de Seguimiento del Título realizado por la ACAP para la mejora del Título en el año 2013 y las aportadas en el informe de Acreditación del título por los expertos de la Fundación Madri+D, correspondiente al curso 2013-14. Las **recomendaciones** propuestas en el último informe fueron:

- 1.- Se deben revisar las guías docentes de forma que recojan la información reflejada en la Memoria de verificación. *Acción Emprendida:* Se están revisando una a una las guías docentes, solicitando al profesorado que ponga especial atención al reflejo en ellas de lo que figura en la memoria de verificación.
- 2.- Se deberían analizar las causas de la baja tasa de presentación de TFM y desarrollar estrategias para aumentarla. *Acción Emprendida:* Desde el Rectorado, se ofrece la posibilidad de una convocatoria extraordinaria en febrero, y se va a considerar ofertarla en el Centro para ampliar el tiempo de realización para el TFM.

3.- Se debería implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores). Acción Emprendida: Se ha enfatizado desde el Decanato en la necesidad de llevar a cabo las encuestas de satisfacción mediante el envío de tres correos electrónicos durante el periodo de plazo abierto para rellenar las encuestas. El resultado de esta acción parece positivo al observar el incremento de encuestas obtenidas en los sucesivos cursos: PDI curso 2013-14: 15 encuestas; PDI curso 2014-15: 21 encuestas. Alumnos curso 2013-14: 9 encuestas; Alumnos curso 2014-15: 11 encuestas.

4.- Implementar sistemas de evaluación que permitan obtener indicadores objetivos y representativos acerca del rendimiento académico y de la satisfacción de los colectivos implicados en el título. Acción Emprendida: La Universidad es consciente del problema y está implementando vías de solución para incrementar la participación de los distintos estamentos en las encuestas de satisfacción. Asimismo, el Centro utiliza todos los canales disponibles para lograr que se lleven a cabo.

5.- Es necesario establecer un procedimiento para el análisis de la inserción laboral. También depende de la Universidad. Acción Emprendida: La OPE (Oficina de Prácticas y Empleo) de la UCM está planificando hacer un seguimiento de los egresados a través del perfil LinkedIn.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO.

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

En esta tabla, se han consignado en las filas superiores, los datos correspondientes a los cursos previos a la renovación de la acreditación (cursos 10-11; 11-12; 12-13; 13-14), y en la fila inferior, el curso inmediatamente posterior a la renovación de la acreditación del Master (14-15).

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación/ acreditación	Segundo curso de implantación/ acreditación	Tercer curso implantación/ acreditación	Cuarto curso implantación/ acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50 (curso10-11) 50(curso14-15)	50 (curso11-12)	50(curso12-13)	50(curso13-14)
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	57 46	59	58	47
ICM-3 Porcentaje de cobertura	114% 92%	118%	116%	94%
ICM-4	73,93% 71,81%	78,01%	84,94%	87,08%

Tasa Rendimiento del título				
ICM-5 Tasa Abandono del grado	NA NA	NA	NA	NA
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	- 17,39%	17,95%	14,8%	9,84%
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	- Pendiente valor	85,75%	91,40%	92,71%
ICM-8 Tasa Graduación	- 81,40	82,86%	97,83%	97,78%
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	12,0% 14,86%	17,14%	26,0%	13,89%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	4,0% 8,11%	11,43%	4,0%	6,94%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100% 100%	100%	100%	100%
IUCM-13* Satisfacción de alumnos con el título	No se realizó 7,20 (n=11)	7,78 (n=41)	9 (n=1)	7,67 (n=9)
IUCM-14* Satisfacción del profesorado con el título	9 (n=1) 7,76 (n=21)	8,32 (n=34)	8,15 (n=13)	7,64 (n=15)
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro**	No se realizó 3,88/5 (n=18)	No se realizó	3,71/5 (n=17)	3,75/5 (n=20)

* se ha añadido el dato n= nº de encuestados

** al no existir PAS específico para este título, se han incluido los datos de las encuestas de satisfacción del PAS del Centro en general

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 50, sin cambios respecto a la memoria verificada.

ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso: 46 alumnos matriculados. 4 alumnos menos de las plazas ofertadas, y 1 alumno menos respecto al año anterior y 11 alumnos menos respecto al primer año de implantación (2010-11). Se aprecia una tendencia decreciente en el número de alumnos desde el curso 2013-14, que se comentará en el punto siguiente.

ICM-3. Porcentaje de cobertura: 92%. Un 8% menos respecto al total, un 2% menos que el año anterior y un 22% menos respecto al primer año. La razón de la disminución de este indicador,

con esta tendencia desde el curso anterior, es que desde ese año, nuestros alumnos de Grado (de 300 ECTS) obtienen la capacitación del nivel 3 del MECES (Master) al graduarse, con lo cual el tener un título oficial de Master deja de ser un requisito imprescindible para el acceso a los estudios de Doctorado. Esto se ha traducido en una disminución en la demanda de plazas en el programa de nuestro Master oficial y en un gran aumento de la demanda de plazas en nuestro programa de Doctorado, sobre todo de alumnos provenientes del Grado directamente, que no han necesitado cursar el Master, como ocurría anteriormente, para poder realizar su tesis doctoral. Esto nos hará plantearnos una revisión de las plazas ofertadas en el Master así como la desactivación de las asignaturas optativas con menor demanda, para que el número de alumnos por asignatura sea óptimo.

ICM-4. Tasa de rendimiento del Título: Un 71,81% ECTS superados. Aunque este indicador ha caído considerablemente respecto al año anterior (84,94%), es bastante similar al primer año de implantación (73,93%). Siendo un porcentaje bastante alto, no es del 100% porque los alumnos tardan más de un curso académico en preparar y presentar sus Trabajos de Fin de Máster (TFM, que son 18 ECTS de un total de 60), dado que muchos de dichos trabajos se realizan siguiendo y analizando el resultado de tratamientos, a veces de larga duración, lo que inevitablemente aumenta su duración. No tenemos explicación para el descenso del 13% respecto al curso anterior, salvo las características individuales de la cohorte de alumnos matriculados en dicho curso, que, como muestras algunos de los restantes indicadores, tuvieron un rendimiento superior a la media del resto de cursos.

ICM-5. Tasa de abandono del Grado: Este indicador no es aplicable a una titulación de Máster.

ICM-6. Tasa de abandono del Máster: Un 17,39%, similar al primer año de su cálculo (17,95% en el curso 2011-12) y superior al curso pasado (9,84%). Este indicador no se había calculado en años previos ya que, según la forma de calcularse anteriormente, no era aplicable ya que nuestro Master es un programa de 1 año de duración solamente y por tanto no había abandono de un curso para el otro. A pesar de aparecer en las nuevas tablas de indicadores proporcionadas por la universidad los valores históricos para este indicador, seguimos sin entender muy bien cómo interpretarlo ya que, como decíamos anteriormente, al tratarse de una titulación de un año de duración (X, según la guía de interpretación de indicadores), no se puede considerar a los estudiantes no matriculados en el segundo año (X+1, según la guía de interpretación de indicadores).

ICM-7. Tasa eficiencia de los egresados: Pendiente valor. Este indicador se ha mantenido alto y constante en todos los cursos académicos. El porcentaje de créditos superados respecto a los matriculados ha oscilado entre el 85 y el 92%. Como se ha mencionado anteriormente, el análisis que hemos realizado de casos de múltiples matrículas en algunas materias del plan de estudios señalan a la asignatura “Trabajo Fin de Master” como aquella que, casi en la totalidad de los casos, matriculan por segunda vez en un curso posterior debido a que, por tratarse de un trabajo de investigación, no les da tiempo a terminarlo en el mismo curso académico.

ICM-8. Tasa de graduación: Un 81,40%. El cálculo de este indicador se ha modificado respecto a memorias anteriores, y ahora da un margen de un año extra para terminar la titulación (porcentaje de estudiantes que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes al título). Este porcentaje es muy alto, aunque no alcanza los excelentes valores que obtuvimos en los dos cursos anteriores (97,83% y 97,78%, respectivamente). Pensamos que puede deberse, de forma indirecta, a la baja convocatoria de becas, ayudas y proyectos de investigación, que hace que todo el proceso de realización de su TFM sea más lento.

IUCM-6. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente: Un 14,86%. La información que disponemos para este indicador de participaron en la evaluación es siempre

baja, y similar a cursos anteriores. Este porcentaje también es muy similar al promedio de la rama del año anterior, ya bajo de por sí (14,9%). Este indicador no señala falta de interés entre los profesores de la titulación por la participación en el Programa Docencia, ya que muchas veces, el número de alumnos matriculados en algunas asignaturas optativas no supera el mínimo de alumnos que requiere Docencia para poder ser evaluada dicha asignatura. Podría interpretarse que es un problema local y general: los títulos equivalentes de la rama pueden tener el mismo problema, y los requisitos generales la evaluación docente permiten que asignaturas con un número de alumnos reducido sean evaluables. El centro asume la necesidad de seguir mejorando esta tasa, comunicando el problema a los responsables de Docencia y fomentando la participación del profesorado.

IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente: Un 8,11%. Aunque ha mejorado casi dos puntos respecto al curso anterior, este indicador sigue siendo bajo y similar a otros años. La cifra de participación final de los profesores en el programa Docencia fue menor que el número de profesores que solicitaron ser evaluados. De nuevo, el hecho de que menos del 100% de los profesores que solicitaron la evaluación completaran el proceso es un indicativo de que la cifra de encuestas completadas por los alumnos no superó el mínimo, lo que está relacionado con el punto expuesto anteriormente. De nuevo, el centro está tomando medidas al respecto para aumentar la participación, incentivando por ejemplo el uso de los mandos electrónicos para realizar las encuestas en periodo lectivo.

IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas: Un 100%. Esta cifra es constante en todos los cursos e indica los buenos resultados obtenidos en las encuestas realizadas. No obstante, se analizarán con detalle los ítems mejor y peor puntuados para poder seguir mejorando la calidad del título.

IUCM-13. Satisfacción de los alumnos con el título: Un 7,20. El curso anterior (2013-14), esta tasa fue del 7,67, bastante similar a la de este curso. Se han recogido 11 encuestas, frente a 9 el año pasado, lo que también supone una ligera mejora. De los 21 ítems, 15 obtienen una calificación de notable, destacando con 8,90 las *“instalaciones para impartir docencia”* y 8,45 el *“nivel de cumplimiento del horario de las clases”*. Obtienen calificación de aprobado 3 ítems, siendo la calificación más baja (5,50) el *“nivel de solapamiento de contenidos entre asignaturas”*.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título: Un 7,76, ligeramente superior al valor obtenido en el curso anterior (7,64). Respecto al PDI, se han recogido 21 encuestas, mientras que el curso pasado fueron 15, lo que significa que hemos incrementado en 6. Se ha hecho un esfuerzo desde Decanato para informar del periodo de realización de las encuestas de satisfacción, enviando tres correos electrónicos sucesivos durante el periodo de apertura del plazo, pero creo que es algo insuficiente.

De los 14 ítems por los que se pregunta, se obtiene una calificación de sobresaliente (9,57) en uno: *“Su formación académica tiene relación con las asignaturas que imparte”*. Han obtenido una calificación de notable 11 ítems y de aprobado en 2. No hay suspensos. El ítem peor valorado (con 5,75) es: *“Aprovechamiento de las tutorías por los alumnos”*. Como ya se ha comentado en otras ocasiones, el centro estimula el que los alumnos obtengan tutorización de forma más informal (al final de la clase,, en periodos entre ellas, etc.), lo que hace que usen menos las tutorías académicas clásicas y los profesores tengamos una percepción de que las usan poco. Creemos que es que no las precisan por tener otras opciones.

IUCM-15. Satisfacción del PAS con el centro: Un 3,88 sobre 5, o un 7,76 sobre 10. La puntuación y el número de encuestas (n=18) fue muy similar a los cursos anteriores. El ítem mejor valorado es *“Conozco bien mis funciones y responsabilidades”*, con 4,35 sobre 5. Los ítems peor valorados son *“La Universidad me proporciona oportunidades para desarrollar mi carrera profesional”* y *“La Universidad me ofrece posibilidades de formación continua”*, con 2,16 y 2,47,

respectivamente. Esperamos que esta valoración escasa en el primero de los dos últimos puntos mejore con las posibilidades de promoción que se han ofrecido al PAS en este curso académico. Por otra parte, como se describe más adelante, se han ofertado cursos de formación al PAS durante el presente curso académico.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.
- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La Coordinadora del Máster, M^a Concepción Martín Alvaro, fue nombrada por la Junta del Centro del 25/2/2013.

La Memoria Verificada propone, en su apartado 5.1 que exista un órgano de coordinación, formado por representantes de los departamentos que imparten docencia en el programa. Su composición fue aprobada por las Juntas de Facultad correspondientes, y trabaja como la Subcomisión de Coordinación del Máster, incluida en la Comisión de Postgrado del Centro.

Sus **reuniones** ordinarias fueron **mensuales** (los primeros lunes de cada mes. En caso de coincidir en festivo, se realizaron la semana posterior), y en ellas se trataron todos los asuntos relativos a los estudios de Máster.

En dicha Comisión, existe también un representante de los alumnos.

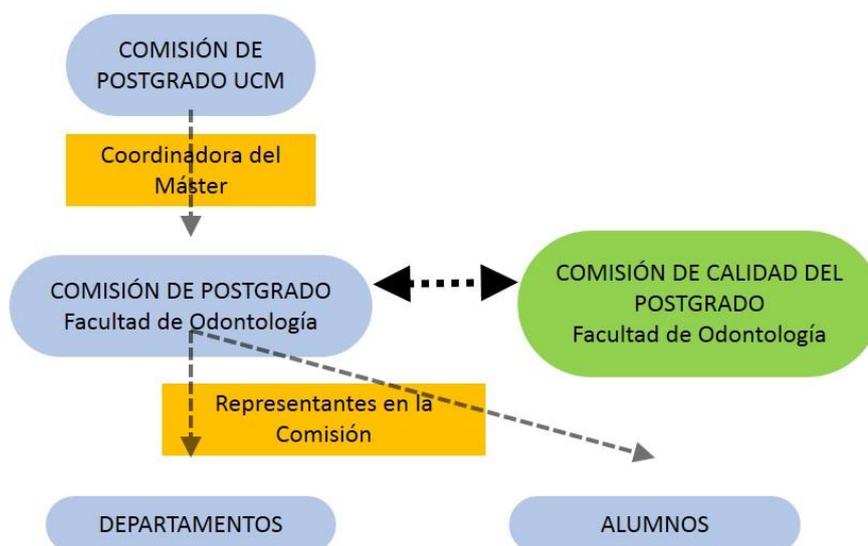
Las acciones llevadas a cabo por la comisión de coordinación incluyeron:

- la coordinación entre departamentos y asignaturas, en relación a espacios y horarios a impartir cada asignatura.
- la solicitud y recopilación de guías docentes y plantillas de las distintas líneas de investigación ofrecidas por el Centro.
- el establecimiento de fechas y tribunales que actúan para evaluar los Trabajos de Fin de Máster.
- los procesos de selección e ingreso de nuevos estudiantes.
- el análisis de comentarios / quejas por parte de los alumnos en relación con alguna asignatura concreta o con el programa en general.

El funcionamiento de los mecanismos de coordinación fue excelente, y las decisiones tomadas, así como las solicitudes requeridas, fueron transmitidas a cada Departamento y a los alumnos por sus representantes en la Comisión, y coordinadas por el Coordinador (mecanismos verticales). Este, a su vez, al ser el/la representante del Centro en la Comisión de Postgrado de la UCM, transmitía a la Comisión aquellos acuerdos que pudieran afectar a algún aspecto del Máster.

Como mecanismos horizontales, la Comisión de coordinación está en contacto permanente con la Comisión de Calidad del Máster del Centro.

El siguiente esquema muestra el sistema de coordinación existente dentro de la titulación:



Las fortalezas del título, así como sus debilidades, se incluyen en el subcriterio 6 y 7 de la memoria, respectivamente.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

La siguiente tabla analiza la estructura y las características del profesorado, con carácter general, y describe el número de profesores, categorías docentes y el número de sexenios.

	Datos del centro			Datos del título				
	Número de profesores	ECTS impartidos	Sexenios	Número de profesores		ECTS impartidos		Sexenios
				Total	% sobre el total	Total	% sobre el total	
Totales:	180	2838,48	128	74	100,00	86,50	100,00	63
Por categoría								
Catedráticos de Universidad	13	105,20	45	7	9,46	10,10	11,88	17
Titulares Universidad	57	854,55	62	32	43,24	47,87	55,34	35
Profesores Eméritos	1	7,38	5	1	1,35	0,37	0,43	5
Profesores Contratados Doctores	24	329,81	14	11	14,86	14,56	16,83	6
Profesores Asociados	89	1259,21		20	27,03	10,47	12,10	
Profesores Ayudantes Doctores	6	80,31		3	4,05	3,13	3,62	

El 100% de los profesores que imparten docencia en el título son Doctores.

Puede comprobarse que el 9,46 % de los profesores con docencia en el título son Catedráticos de Universidad, el 43,24% Titulares de Universidad, el 1,35% son Profesores Eméritos, el 14,56% Contratados Doctores, el 4,05 % Ayudantes Doctores y el 27,03%, Profesores Asociados.

Cabe destacar el gran número de profesores que participan en la docencia del Máster (n=74), y el apreciable número de sexenios que acumulan (n=63).

La participación de los profesores en el programa Docencia ha mejorado ligeramente con respecto al año pasado: 14,9% frente a 13,9%. Además, el 100% de los que solicitaron la evaluación completaron el proceso. El centro asume la necesidad de seguir mejorando esta tasa, y ya se han tomado medidas al respecto (como el uso de mandos electrónicos). Pensamos que una participación en torno al 50% sería la ideal. Sin embargo, como se ha expuesto anteriormente en el análisis de los indicadores, el número de alumnos matriculados en algunas asignaturas optativas impide que, de acuerdo a la política del propio programa Docencia, los profesores responsables puedan solicitar dicha evaluación.

En relación con los alumnos, la mayoría de ellos completaron las encuestas relacionadas con Docencia ya que las evaluaciones se están programando y realizando en clase con mandos a distancia, con lo que garantiza su cumplimentación. En el año que nos ocupa, a través de la representante de los alumnos en la Comisión de Calidad y en la Comisión de Coordinación del Máster, durante sus reuniones mensuales, se ha transmitido a los alumnos la importancia de asistir a las convocatorias, realizadas normalmente a través del Campus Virtual o del servicio de Coordinación del Centro, que anuncian el día de realización de las encuestas.

La Comisión de Calidad supervisa que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar la calidad del Máster, analizando la eficacia de la planificación académica de la titulación, realizando el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Título, proponiendo las modificaciones pertinentes, analizando los resultados académicos, los resultados globales de los indicadores y estudiando las acciones de mejora al final de cada curso académico, datos todos ellos que quedan recogidos en este informe anual. Igualmente, la Comisión revisa las encuestas de satisfacción que se realizan tanto a estudiantes como a profesores y personal de administración y servicios. Junto con la Comisión de Coordinación del Máster, revisa y gestiona la actualización de las guías docentes y la actividad docente del profesorado. Finalmente, revisa el funcionamiento del sistema de reclamaciones y sugerencias implantado en la titulación, adoptando las decisiones que sean necesarias sobre las mismas. Anualmente, la Comisión del SGIC analiza y aprueba la memoria de seguimiento de la titulación.

En referencia a los mecanismos de evaluación de la Calidad de la docencia, la Comisión de Calidad del Máster en Ciencias Odontológicas (ahora Posgrado) recibe información directa de la de Coordinación del Máster (reuniones de coordinación, tutorías, etc.), así como de alumnos,

profesores y personal de administración y servicios que le permiten analizar la marcha de la docencia y los resultados objetivos. Asimismo, mediante el análisis de las memorias de seguimiento y de los resultados de las encuestas de satisfacción, dispone de la información necesaria para un adecuado seguimiento y evaluación del programa.

Las fortalezas del título, así como sus debilidades, se incluyen en el subcriterio 6 y 7 de la memoria, respectivamente.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplicable. El programa no tiene prácticas externas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplicable. El programa no tiene programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En lo que respecta al PDI, se han recogido 21 encuestas, mientras que el curso pasado fueron 15, lo que significa que hemos incrementado en 6. Se ha hecho un esfuerzo desde Decanato para informar del periodo de realización de las encuestas de satisfacción, enviando tres correos electrónicos sucesivos durante el periodo de apertura del plazo.

De los 14 ítems por los que se pregunta, se obtiene una calificación de sobresaliente (9,57) en uno: "Su formación académica tiene relación con las asignaturas que imparte"; una calificación de notable en 11 ítems; de aprobado en 2. No hay suspensos. El ítem peor valorado (con 5,75) es: "Aprovechamiento de las tutorías por los alumnos". La explicación para este resultado es que, al ser un Centro pequeño, los alumnos obtienen tutorización en los pasillos, al final de la clase, etc., lo que hace que usen menos las tutorías académicas clásicas y los profesores tengamos una percepción de que las usan poco. Consideramos que es que no las precisan por tener otras opciones. La puntuación a este ítem es, de todos modos, mejor que la obtenida el curso pasado (5,13%).

La satisfacción global del profesorado con la titulación es de 7,76, aproximadamente como el año pasado (7,64).

En lo que respecta a los alumnos, se han recogido 11 encuestas, frente a 9 el año pasado, lo que también supone una ligera mejoría.

De los 21 ítems, 15 obtienen una calificación de notable, destacando con 8,90 las "instalaciones para impartir docencia" y 8,45 el "nivel de cumplimiento del horario de las clases". Obtienen calificación de aprobado 3 ítems, siendo la calificación más baja (5,50) el "nivel de solapamiento de contenidos entre asignaturas". Se están revisando las fichas docentes para tratar de identificar estos solapamientos y ver si es precisa su eliminación o modificación.

Las encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios no distinguen entre titulaciones, siendo específicas del Centro de manera global. Se han recibido 18 encuestas, habiendo recibido 20 el curso pasado, pero en línea con cursos anteriores (17 en el curso 2012-13). El ítem mejor valorado es "Conozco bien mis funciones y responsabilidades", con 4,35 sobre 5. Los ítems peor valorados son "La Universidad me proporciona oportunidades para desarrollar mi carrera profesional" y "La Universidad me ofrece posibilidades de formación continua", con 2,16 y 2,47, respectivamente. Durante el presente curso académico se han llevado a cabo posibilidades de promoción para el PAS que estaban paralizadas en el curso del que se está haciendo el seguimiento. En relación con el segundo aspecto, se han llevado a cabo cursos de formación para este colectivo y se están planificando más.

15 Modelo de memoria anual de seguimiento de los títulos- *Versión 4.2*

Oficina para la Calidad

Vicerrectorado de Calidad de la UCM

El Agente externo, la Profa. Ceballos, de la Universidad Rey Juan Carlos, ha valorado esta titulación con un 9, lo que indica que su percepción de los cuatro ítems que se solicitan en la encuesta están llevando una buena progresión.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

En la propuesta del título, en su apartado 9.4 (*Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida*) se indica que dos años después de que salgan los primeros egresados, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral del Máster y la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral. Dichas encuestas aún no han sido recibidas por el Centro, ni se ha diseñado ninguna encuesta por parte del Centro para realizarlo.

Para valorar los resultados de inserción laboral debe ponderarse, en primer lugar, que se trata de un título con un perfil de investigación, y, por tanto, en último término, académico. La mayoría de los egresados de la titulación continúan con su formación investigadora mediante la inscripción en el Programa de Doctorado, solicitud de becas de investigación, incorporación a grupos de investigación (del Centro o externos) etc., con la finalidad de obtener el título de Doctor y continuar en su carrera científica, lo que es coherente con los objetivos recogidos en la Memoria de Verificación de la titulación. A nadie escapa la difícil situación en cuestión de investigación que está experimentando nuestro país, habiendo "saltado" una convocatoria del Plan Nacional de Financiación de la Investigación, así como habiendo disminuido el número de becas. También debe tenerse en cuenta que muchos de los estudiantes del Máster proceden del extranjero y regresan a sus países de origen al terminar el Máster. La dispersión geográfica y las diferencias entre los perfiles profesionales de los egresados dificultan hacer un análisis más exhaustivo de la inserción laboral. Por estos mismos motivos no ha sido posible realizar actuaciones institucionales para facilitar la inserción laboral

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Existe en la página web del Centro y en cualquiera de sus entradas, en la barra inferior, la opción de "Sugerencias y Quejas", que redirige al interesado a:

- Buzón de Quejas y Sugerencias sobre titulaciones", en donde, después de identificarse como usuario de la UCM, se solicitan el nombre y apellidos, el NIF, email, sector al que pertenece, tipo (queja o sugerencia), objeto de la queja o sugerencia y contenido.

Las eventuales quejas / reclamaciones que pudieran darse serán formuladas en cualquier momento por el interesado a través del buzón o mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad.

Admitida la reclamación por la Comisión de Calidad se abrirá el oportuno expediente, promoverá la oportuna investigación, recabando la oportuna información de las personas, departamentos o servicios relacionados, y la asistencia técnica que considere necesaria, de otros servicios de la Universidad, dando conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

El plazo de resolución será de tres meses, a partir de la admisión de la reclamación. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Calidad de Posgrado informará a la Junta de Facultad

sobre los expedientes tramitados y, en su caso, propondrá las oportunas actuaciones para su resolución. Igualmente, notificará su resolución a los interesados.

En el curso objeto de esta memoria se ha registrado una sola queja: “Me gustaría que se pudieran realizar algún tipo de prácticas y que se facilitaran convenios con empresas o instituciones donde poder investigar.”. Se ha informado a los alumnos de que pueden realizar este tipo de prácticas a través de sus tutores. Hay y se están estableciendo convenios con múltiples instituciones de otros países donde poder llevar a cabo estancias de posgrado de investigación.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

La Comisión de Evaluación de la ANECA, en relación con el expediente nº 2267/2009, emite un Informe de Evaluación Definitivo en términos favorables, sin recomendaciones, por lo que este punto es “No Aplicable”.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

La titulación pasó en 2013 el control externo de la Fundación Madri+D, recibiendo algunos comentarios del tipo “Inadecuado” o “Adecuado con recomendaciones” que se han subsanado. Así:

- La información del Máster en la web entrando desde la Facultad de Odontología es ahora la misma que la que aparece entrando desde Estudios.
- En relación con el acceso y admisión de alumnos, ahora la información se ajusta a lo comprometido en la memoria de verificación.
- En relación con la planificación de las enseñanzas y la información relativa a los itinerarios a elegir con el tutor, en la web sí están descritos los módulos del título, así como la descripción de cada módulo (número de créditos necesarios para superarlo y requisitos para poder cursar el siguiente), así como la distribución de créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y a asignaturas optativas, y la oferta de éstas. La elección de las asignaturas es la decisión que de forma personalizada toma el alumno y el tutor en función del perfil de investigación propio de cada caso.
- En relación con el autoinforme, Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, se recomienda profundizar en el funcionamiento de la Comisión. Se ha añadido esta información (Título segundo del Reglamento de la Comisión, que se encuentra en: <https://www.ucm.es/masterodontologia/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgci>). La coordinación establecida entre la C. de Calidad y la Comisión de Coordinación y las decisiones tomadas, así como las solicitudes requeridas, son transmitidas a cada Departamento por sus representantes en la Comisión, y coordinadas por el Coordinador (mecanismos verticales). Este, a su vez, al ser el/la representante del Centro en la Comisión de Postgrado de la UCM, transmite a la Comisión aquellos acuerdos que pudieran afectar a algún aspecto del Máster. Como mecanismos horizontales, la Comisión de coordinación está en contacto permanente con la Comisión de Calidad del Posgrado del Centro.”

- Con respecto a los indicadores de Resultado, como comentario se encuentra no superar el número de plazas establecidas en la Memoria de Verificación. Debido a la altísima demanda y a las posibles bajas, se han admitido hasta un máximo de un 20% más de las plazas ofertadas. Por otro lado, causado por la gran disponibilidad de posibles tutores, pensamos que el que haya entre 7-9 alumnos más por encima de las plazas teóricas descritas en la Memoria no supone un perjuicio para el Programa. La tendencia además es que la demanda vaya bajando, como así ha ocurrido en los últimos años, incluyendo el presente curso (14-15).

- Sistemas para la mejora de la Calidad del Título: Como recomendación se encuentra detallar los mecanismos de coordinación docente y mencionar los acuerdos alcanzados en las reuniones. Señalan como interesante aportar organigrama o diagrama de flujo de los mecanismos de coordinación docente. Dicha información, como se puede ver en la Memoria anual de seguimiento de los Títulos - Versión 3.0 enero 2014, Oficina para la Calidad Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, fue detallada. Se ha añadido en esta memoria un esquema de los mecanismos de coordinación docente (ver punto 3.1).

- Otro comentario indica que el análisis de la calidad de la docencia se centró en la categoría profesional del profesorado. El año anterior también se detalló el análisis de la calidad de la docencia aportado por los estudiantes. La información del PAS no estaba en ese momento disponible. En la Memoria que nos ocupa, se han analizado los tres colectivos extensamente.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

En el informe de seguimiento del Vicerrectorado de Calidad correspondiente a la Memoria de seguimiento del curso 2012-13 (última de la que se dispone) se hicieron recomendaciones, que se subsanan en la Memoria de seguimiento actual. Éstas son:

Se hace referencia a reuniones de la Comisión de Calidad del curso anterior (ver punto 1.3).

Se hace un comentario sobre la necesidad de incluir las reuniones mantenidas por la Comisión de Coordinación del Máster, indicando las fechas de las reuniones (ver punto 3.1)

Se recomienda aportar información resumida sobre quejas recibidas y resolución de las mismas, recogidas por los tutores.

Se solicitaba comentar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan de Mejora propuesto por el Centro. El Plan de Mejora y su situación para esta titulación se recoge en una tabla al final de esta memoria.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

Esta titulación se sometió al proceso de Renovación de la Acreditación por la Fundación de Conocimiento Madri+D, por lo que no realizó Memoria de Seguimiento y este punto es "No aplicable".

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

En relación con las recomendaciones planteadas por la Fundación Madri+D en su informe de Acreditación del título (ver punto 1.3.), se han emprendido las siguientes acciones:

Se están revisando una a una las guías docentes, solicitando al profesorado que ponga especial atención en el reflejo en ellas de lo que figura en la memoria de verificación.

Se ha enfatizado desde el Decanato en la necesidad de llevar a cabo las encuestas de satisfacción mediante el envío de tres correos electrónicos durante el periodo de plazo abierto para rellenar las encuestas. El resultado de esta acción parece positivo al observar el incremento de encuestas obtenidas en los sucesivos cursos: PDI curso 2013-14: 15 encuestas; PDI curso 2014-15: 21 encuestas. Alumnos curso 2013-14: 9 encuestas; Alumnos curso 2014-15: 11 encuestas.

La implementación de sistemas de evaluación que permitan obtener indicadores objetivos y representativos acerca del rendimiento académico y de la satisfacción de los colectivos implicados en el título es tarea de la Universidad, que está implementando vías de solución para incrementar la participación de los distintos estamentos en las encuestas de satisfacción. Asimismo, el Centro utiliza todos los canales disponibles para lograr que se lleven a cabo.

La OPE (Oficina de Prácticas y Empleo) de la UCM está planificando hacer un seguimiento de los egresados a través del perfil LinkedIn.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones sustanciales respecto a la memoria verificada.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones NO sustanciales respecto a la memoria verificada.

5.3.- Procedimiento para cambio de **asignaturas**.

No se han realizado cambio de asignaturas.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Queremos destacar los siguientes puntos como fortalezas del título, algunas de ellas reconocidas por los evaluadores externos en su informe positivo sobre la renovación de la acreditación del Máster de Ciencias Odontológicas:

1. **El alumno adquiere el nivel de competencias que se plantea en la memoria de la titulación verificada.** El análisis de los resultados académicos de los alumnos participantes en el Master, realizado por los agentes externos, ha llegado a esta conclusión. Igualmente, los altos valores de los indicadores ICM-4, ICM-7 y ICM-8 corroboran dicha afirmación. Se intenta fomentar en nuestros alumnos una cultura de excelencia que les motive a obtener los mejores resultados posibles.

2. **Alta calidad del profesorado.** El Máster cuenta con una numerosa y cualificada plantilla que refuerza con la colaboración de profesores visitantes extranjeros de gran prestigio. La Comisión

de Coordinación transmite a los Departamentos esta valoración positiva para que sigan fomentando la participación de sus profesores en el programa.

3. **Alto nivel de recursos.** Si bien se deben a méritos individuales de los investigadores y dependen en gran medida de las convocatorias de financiación de la investigación que realice la Universidad y entidades externas, el alto nivel de nuestros laboratorios permite realizar una investigación de alta calidad. Los investigadores del centro seguirán concursando en las convocatorias de investigación aplicables a nuestra área.

4. **Alta demanda y aceptación entre los solicitantes, y su interés en el ámbito latinoamericano.** Los indicadores ICM-1, ICM-2 y ICM-3 están relacionados con este punto. Recibimos muchos estudiantes de países de Latino-América, muchos de ellos becados por su país de origen. Para favorecer y mantener esta fuente de estudiantes se hace un esfuerzo en elaborar, siempre que cumplan con los requisitos de ingreso, cartas de preadmisión varios meses antes, así como en proporcionar atención personalizada a través del correo electrónico.

5. **Buena aceptación del programa por parte del profesorado, motivado a participar en el mismo.** Como reflejan las encuestas, cuyos resultados globales se comentan en el indicador IUCM-14, los profesores perciben que su formación y las líneas de investigación a las que pertenecen se tienen en cuenta en la asignación de docencia y guardan relación con las asignaturas que imparten. El módulo II (asignaturas que tratan de las líneas y métodos de investigación en las diferentes áreas de la odontología, todas optativas) sirve a los alumnos para elegir, de acuerdo con su tutor, el tema de su TFM, enfocado hacia una línea de investigación concreta. La renovación anual de las líneas de investigación garantiza la actualización de la oferta de investigación por parte de los profesores del master y la adecuación de sus perfiles a dicha oferta.

6. **Los mecanismos de coordinación del título son valorados también positivamente (también indicador IUCM-14).** La estructuración del título, en dos semestres, permite a los estudiantes concentrar sus esfuerzos en la parte más teórica al principio del año (primer semestre) y dedicar su tiempo, una vez recibida la base teórica, a la elaboración del TFM (segundo semestre).

7. **Los fondos bibliográficos para el estudio son muy bien valorados** tanto por profesores como por los alumnos (indicadores IUCM-13 y 14). El Centro vela por el mantenimiento y actualización de dichos fondos, se preocupa por difundir las novedades relativas a libros y publicaciones, cuenta con la opinión de los usuarios por medio de encuestas y les solicita periódicamente información para la posible adquisición de nuevos recursos. Igualmente, la biblioteca organiza talleres informativos sobre distintas plataformas o nuevas aplicaciones, con una gran demanda de asistencia.

8. **Las instalaciones y recursos didácticos para impartir docencia son muy bien valorados (indicadores IUCM-13 y 14).** En concreto, el Campus Virtual, valorado muy positivamente por los estudiantes y profesores. Debemos mantener el alto nivel de uso del mismo, actualizando los cursos a las nuevas versiones.

9. El **nivel de cumplimiento de los horarios de las clases diarias y de las tutorías** son aspectos valorados por los alumnos (indicador IUCM-13). No sólo a nivel de horarios, sino además de contenidos, ya que se destaca que la formación recibida está en relación con las competencias vinculadas a la Titulación. Se deben seguir vigilando estos aspectos para mantener un alto grado de satisfacción por parte de los alumnos.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Estado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Escaso número de reuniones de la C. de Calidad del Máster	Falta de una persona responsable inmediata de la C. Calidad	Se nombra una Vicedecana de Calidad	Vicedecana de Calidad	Curso 2014- 15	Realizado
Indicadores de resultado	No hay indicadores considerados como puntos débiles en la titulación.					
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Baja tasa de realización de las encuestas de satisfacción	Poco interés por los sectores PDI, PAS y alumnos	Se estimula a los tres sectores mediante correos electrónicos en tres momentos distintos del periodo en que está abierto el plazo	Vicedecana de Calidad	Curso 2014- 15	Realizado
	Escasa participación de profesores del Máster en la evaluación docente del profesorado	Un problema es el bajo número de alumnos matriculados/asignatura y el hecho de que no se aceptan evaluaciones de profesores de asignaturas con menos de 7 alumnos en el Programa.	Se ha organizado la realización de encuestas con los mandos desde la U. de Coordinación, planificando las encuestas directamente de todos	Vicedecana de Calidad	Curso 2015-16	Realizado

			los solicitantes desde esa Unidad. Se han presentado a evaluación 5 profesores del Máster en el 1er semestre y 10 en el segundo. En total, 15 profesores. En la convocatoria pasada fueron 11.			
	Falta de congruencia en algunas fichas docentes en relación con lo que aparece en la memoria verificada	Falta de revisión de las fichas	Revisión de todas las fichas docentes	Coordinadora de la Titulación	Cursos 2014-15 y 2015-16	Realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento	Recomendaciones a diferentes puntos de las Memorias de Seguimiento de la UCM, ACAP y Acreditación	Interpretación de los diferentes puntos	En esta Memoria de Seguimiento se han incluido respuestas a todos los ítems solicitados	Coordinadora de la Titulación	Curso 2015- 16	Realizado
Modificación del plan de estudios	No se han hecho modificaciones en el plan de estudios que involucren a las materias del Máster					

Se incluyen seguidamente dos tablas con las propuestas de mejora para el Centro a realizar durante el curso 2015-16, que se establecieron en las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster los días 14 de enero y 7 de julio de 2015. En la primera se refleja el estado a fecha 7 de julio de las actuaciones propuestas en la primera reunión.

Estado del Plan de Mejora de la Calidad aprobado por la C. Calidad el 14-1-15	
PROPUESTA	ESTADO
Retomar la impartición de conferencias científicas (Aula Científica) para profesores y alumnos	Se han presentado dos conferencias de Prof. Turpin, de la U. de Rennes sobre "Endodontic sequences: evolutions to the single instrument in continuous rotation" y "Teaching methods in endodontics in the Faculty of Odontology of University of Rennes", que fueron anunciadas a todos los profesores del Centro.
Organizar Cursos de Formación de profesorado, PAS y alumnos	<p>Se ha organizado el curso sobre innovación docente para PDI, impartido por el Prof. Paricio, de la Universidad de Zaragoza, los días 27 y 28 de mayo de 2015. 73 profesores y colaboradores docentes se inscribieron, asistiendo 66 de ellos. Se ha pasado una encuesta de opinión, a la que han respondido 30 asistentes. La mayoría de asistentes consideraron muy interesante el contenido del curso, aunque no está totalmente claro que lo que les ha aportado vaya a poder modificar su actividad docente, fundamentalmente por condicionantes del entorno. La amplísima mayoría estaría interesada en recibir un nuevo curso y han aportado ideas para ellos.</p> <p>En relación con los cursos para el PAS, el Vicedecano de Clínicas está tratando posibilidades de organización de nuevos cursos de formación. Este año, desde la Gerencia, se han llevado a cabo los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Curso de Atención al Paciente para todas los Técnicos Especialistas de Servicios Clínicos y los Técnicos Especialistas de Servicios Generales.- PAS Laboral. -Curso de Atención Telefónica para un grupo de Técnicos Especialistas de Servicios Clínicos que atienden la Unidad de Atención al Paciente. -Curso de Excel, desarrollado por el Decano para Personal Laboral y Funcionario interesado. -Cursos de actualización del Programa Salud, así como de los nuevos módulos, tanto para PDI, PAS y alumnos

Favorecer la solicitud de proyectos de innovación	Se envió desde el Vicedecanato de Calidad un correo a todo el profesorado incentivando la participación en la convocatoria de proyectos de innovación en 2015 y 2016.
Incrementar la participación del profesorado en el Programa Docencia	<p>Se ha llevado el control de las encuestas Docencia desde la Unidad de Coordinación del Centro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han presentado 169 asignaturas a evaluación (entre grado y máster), - Corresponde a 102 profesores - Se escribió repetidas veces a todos los profesores. - Se realizaron 109 encuestas con los mandos propiciados por la Oficina de Calidad de la UCM. - De 34 asignaturas más conocemos que fueron evaluadas por los alumnos en la web. - Sólo de 26 asignaturas no sabemos si se han evaluado por la web o no ha habido evaluación, porque los profesores no nos han contestado. - Esto supone un control por la Unidad de Coordinación de 143 encuestas, es decir, el 84,61% de las evaluaciones. <p>Se plantea para el próximo curso solicitar las encuestas a los alumnos en uno o dos días (día de encuestas), de forma que se facilite la labor de la Unidad de Coordinación y el profesorado en la consecución de las respuestas.</p>

Propuesta adicional al Plan de Mejora de la Calidad para el curso 2015-16 (Reunión de la C. Calidad de 7-7-15)	
1	Incluir Normas de Seguridad en la WEB de la Facultad.
2	<p><i>Para estudiantes.</i> Desarrollar talleres de asesoramiento a estudiantes basados en herramientas coaching:</p> <p>Cómo conseguir mejores resultados académicos</p> <p>Cómo manejar el estrés y la ansiedad ante los exámenes</p> <p>Comunicación eficaz con los profesores</p> <p>Estrategias de estudio y aprendizaje</p>

25 Modelo de memoria anual de seguimiento de los títulos- *Versión 4.2*

Oficina para la Calidad

Vicerrectorado de Calidad de la UCM

3	<i>Para estudiantes.</i> Incrementar y mejorar el espacio físico para actividades extracurriculares de los alumnos (ya se han completado las obras pertinentes)
4	<i>Para estudiantes, PAS y PDI.</i> Mejorar nuestro sistema de comunicación de la Comisión de Calidad con los grupos de interés: preparar periódicamente información que se envíe por correo electrónico que se titule “ El Decano informa ”, donde se informe, especialmente, de los resultados de las acciones emprendidas por el Centro, así como de actividades que se van a llevar a cabo.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO (Comisión Permanente) el día 11 de mayo de 2016